



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 115 / 2015

SESIÓN ORDINARIA N° 15 / 2015
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR



GRUPO 1 DE OBSERVACIONES: LOTEO CANTAGUA

G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 15, de fecha 22 de Mayo de 2015, bajo Acuerdo N° 115 el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Acoger las observaciones N°1 al N°10 de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Zapallar, realizadas por los señores (as) Camilo Rojas Bascuñán, Jorge Giuliucci Lagos. Administrador Condominio Cantagua, Camilo Rojas Bascuñán, Marcela Ivonne Hassenberg, Matías González Rast, Roberto Aignerén Ríos, Marcella Olcese Lagomarsino, Jorge Heine Lorenzen, Nahim Maluk Trabulse y Carlos Corral Eliorraga, las que dicen relación con lo siguiente:

Observaciones:

Se solicita incorporar condiciones específicas de constructibilidad y subdivisión dentro de la zona ZH5, aplicables sobre el terreno del Condominio de Cantagua, con el fin de preservar las condiciones aprobadas originalmente para el loteo, que incluso son anteriores a las presentes en el PRC vigente.

Se solicita incorporar en la Ordenanza y Plano de la propuesta definitiva en el sector de Cantagua, hoy emplazado en la zona ZH-5, como una nueva sub zona o zona específica o consignando explícitamente las características y condiciones de subdivisión predial que originó el Loteo

Resultado de la votación:

Como resultado de la votación, el Concejo Municipal de Zapallar aprobó acoger las observaciones N°1 al N°10, respecto a incorporar una nueva sub-zona que permita la aplicación de normas urbanísticas específicas sobre el Loteo Cantagua.

La votación fue la siguiente, conforme a Concejales y Concejales presentes en la sala:

Concejal Sergio Correa Undurraga	Acoge
Concejal Gonzalo Fernández Osorio	Acoge
Concejala Liliana Figueroa Arancibia	Acoge
Concejala Carolina Letelier Riumallo	Acoge
Concejal Federico Ringeling Hunger	Acoge
Concejal Fidel Rojas Guerra	Acoge
Alcalde Nicolás Cox Urrejola	Acoge

Este acuerdo operará sin esperar la aprobación del acta respectiva.

En Zapallar, a veinticinco días del mes de Mayo de dos mil quince.

SEC. /pfc.